REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00808 00

Clase de Proceso: *Ejecución – Menor Cuantía.*
Demandante(s): *Johann Steven Cárdenas Botía.*
Demandado(a): *Saharabel Martínez Pérez.*

Téngase en cuenta que la demandada **SAHARABEL MARTÍNEZ PÉREZ**, fue notificada por aviso de la orden de apremio librada en su contra [nums. 9 y 10, e.d.], quien dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa y a través de apoderada judicial contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Asimismo, se reconoce personería a la Abogada. **JOSEFINA PARRA SERRANO**, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

A fin de continuar con el trámite pertinente y de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del canon 443 del Código General del Proceso córrase traslado de la excepción de mérito propuesta por la apoderada de la parte demandada al extremo ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer [num. 14, e.d.].

NOTIFÍQUESE ( ),

Ncm.